



ACUERDO DE MEJORAMIENTO DEL PRESTADOR "Aguas de Santa Rita, Yoro (ASRY)"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano del municipio de Santa Rita," para contribuir a la calidad de vida de los ciudadanos en el área de servicio a cargo del prestador "ASRY".

Plan de Acción y Metas

Conforme al cumplimiento de los compromisos establecidos y capacidades del Prestador, este se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la Municipalidad, los informes de gestión del servicio y los estados financieros.
2. Presentar mensualmente al ERSAPS los análisis de calidad de agua realizados, cumpliendo con la frecuencia y determinación de parámetros del Control básico (E1) y control Normal (E2) establecidos en la Norma Técnica Nacional para la Calidad del Agua.
3. Cumplir con el control de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, de conformidad a la norma técnica de descargas de aguas residuales a cuerpos receptores, presentando al ERSAPS los resultados de los análisis realizados en los efluentes durante invierno y estiaje.
4. Realizar la suscripción de contratos de servicio con los usuarios, y una revisión y del Pliego Tarifario a ser sometido al departamento de regulación del ERSAPS.
5. Presentar a más tardar el 30 de octubre de 2024 un programa de control de calidad del agua, el cual debe incluir: plano del área de servicio, planos de los sectores de servicio identificando las áreas con micromedición, descripción de los sistemas de potabilización, descripción de los laboratorios disponibles, cronograma del control de calidad del agua a realizar en 2025, y un calendario de suministro diario y horario de continuidad del agua suministrada a cada barrio y sector.

Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de agosto de 2024 a agosto de 2025. Este acuerdo será revisado, verificado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Ismael Peña Torres



Dado en la ciudad de Santa Rita, a los 20 días del mes de agosto del año 2024.

PM. Ismael Peña

Gerente ASRY

Abog. José Luis Melara Murillo

Director Coordinador ERSAPS

